



Universidad de Valladolid

**DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE UN
PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
DESTINADO A ENSEÑAR Y APRENDER LOS
DERECHOS HUMANOS CON LA
METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE
SERVICIO**

Autora: Nerea García Saiz

Tutora académica: Henar Herrero Suárez

RESUMEN

Expertos y profanos coinciden en considerar que los derechos humanos forman parte de la identidad de la civilización occidental, como si de nuestro ADN genético estuviésemos hablando, y en consecuencia deberían estar vinculados, interpenetrar y modalizar todos los aspectos de la vida, lo que permite afirmar que el sistema educativo y la educación en el día debieran concederles una importancia preponderante. Sin embargo, éstos siguen siendo tratados de forma puntual en las aulas de nuestro país y no han sido integrados plenamente en el currículum de Educación Primaria.

Así, este proyecto de innovación educativa ha sido concebido, diseñado y planificado a fin de cubrir esta carencia, planteándose como objetivo principal la enseñanza y el aprendizaje de los derechos humanos a través de la metodología del aprendizaje servicio (ApS). Una metodología que tiene una doble intencionalidad: pedagógica y solidaria, y, a nuestro modo de ver, resulta idónea para la educación en derechos humanos, al fomentar los valores éticos implícitos a ellos y plantear tanto el aprendizaje a través de la experiencia como la acción educativa destinada al cambio social.

Para la consecución de dicho objetivo hemos llevado cabo el diseño y la planificación de un proyecto basado en la metodología anteriormente mencionada, lo que esperamos contribuya a llevar a la práctica las competencias teóricas que han sido adquiridas durante la titulación de Maestro/a de Educación Primaria en la Universidad de Valladolid.

Palabras clave:

Derechos humanos; currículum de Educación Primaria; innovación educativa; metodología del aprendizaje servicio (ApS); unidad didáctica; competencias.

ABSTRACT

Experts and uninitiated coincide in thinking that human rights are a part of the identity of the western civilization, as if we were talking about our genetic DNA, so, in consequence, they should be linked, overlap and influence all aspects in life, which allows to affirm that the educational system and the day education must grant a preponderant importance to them. Nevertheless, these rights are still being treated in a punctual way at our country classrooms and they were not fully integrated in the Primary Education curriculum.

The main objective of this project of educative innovation is the teaching and learning of human rights through service-learning methodology. This methodology possesses a double purpose: both pedagogical and caring, and it results totally suitable for the education on human rights because it promotes ethical values implicit to them.

In order to achieve this aim, the design and planning of the didactic unit based on the previously mentioned methodology will be made. This will contribute to put into practice the theoretical competences that have been acquired during the Teacher of Primary Education degree at Valladolid University.

Keywords:

Human right; Primary Education curriculum; educative innovation; service-learning methodology; didactic unit; competences.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.....	3
1.1. NIVEL EDUCATIVO DE LOS PROTAGONISTAS.....	3
1.2. UNIDAD DIDÁCTICA EN LA QUE SE INTEGRA EL PROYECTO.....	3
1.3. TÍTULO DEL PROYECTO.....	4
1.4. SÍNTESIS DEL PROYECTO.....	4
1.5. REALIDAD SOCIAL QUE SE PRETENDE ATENDER CON LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL PROYECTO.....	4
1.6. SERVICIO QUE VAN A REALIZAR LOS ESTUDIANTES.....	4
2. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO.....	5
2.1. EL PROYECTO Y LAS COMPETENCIAS DEL MAESTRO.....	5
2.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS.....	9
2.3. ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE SERVICIO.....	15
3. RELACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS O ENTIDADES.....	18
4. PLANIFICACIÓN PEDAGÓGICA.....	20
4.1. VINCULACIÓN CURRICULAR DEL PROYECTO.....	20

4.2.	OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	23
4.3.	CONTENIDOS DEL PROYECTO.....	24
4.4.	CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO.....	25
4.5.	ACTIVIDADES PREVIAS AL SERVICIO.....	26
4.5.1.	Actividades basadas en pasatiempos.....	26
4.5.2.	Actividades basadas en los valores implícitos en el servicio.....	33
4.6.	ACTIVIDAD SERVICIO.....	41
5.	CONCLUSIONES.....	46
6.	LISTA DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	48

INTRODUCCIÓN

El Trabajo de Fin de Grado que aquí presentamos consiste en el diseño y la programación de un proyecto destinado a enseñar y aprender los derechos humanos a través de la metodología del aprendizaje servicio (ApS). El uso de esta metodología ha resultado ser la forma que nosotros consideramos más adecuada para llevar a cabo el aprendizaje del tema, ya que no sólo está relacionada directamente con los derechos humanos, pues ambos fomentan una serie de valores éticos comunes como son la solidaridad, el respeto, la empatía, etc, sino que plantea el aprendizaje desde la experiencia y persigue la transformación de la realidad a través de la acción.

El uso de la metodología del aprendizaje servicio también es positivo para los centros educativos, ya que estos fortalecen la calidad educativa y existe un beneficio mutuo entre los alumnos que realizan el servicio y quienes lo reciben.

El proyecto está estructurado en cinco epígrafes. En el primero se hace una presentación del proyecto a grandes rasgos y se tratan aspectos como el nivel educativo de los protagonistas, la síntesis del proyecto, la realidad social que se pretende atender con la puesta en práctica del mismo, etc.

El segundo está dedicado a la justificación y la fundamentación del proyecto, dando soporte teórico y epistemológico al mismo. En este apartado se vincula el proyecto con las competencias que se han adquirido en la Titulación de Maestro/a de Educación Primaria y se llevan a cabo sendos estados de la cuestión, uno sobre la educación para los derechos humanos y otro sobre la metodología de aprendizaje servicio. En ambos casos se trata de realizar una actualización bibliográfica, con lo que se pretende dar a conocer las tendencias actuales en relación con el proyecto presentado.

Tras la justificación del proyecto, se ha desarrollado un breve apartado en el que se presenta muy someramente tanto al centro educativo en que se implementa el proyecto, como a la entidad con la que se va a colaborar.

Finalmente incluimos el epígrafe más extenso del proyecto: la planificación pedagógica. En ella se plantea la vinculación curricular del proyecto con sus objetivos, contenidos, criterios de evaluación, etc, las dieciséis actividades previas al servicio de cara a formarse y la actividad servicio.

También hemos dedicado un epígrafe a los anexos, trece en total, en los que se incluyen materiales relacionados con las actividades.

El trabajo concluye, como es lógico, con el epígrafe en el que hemos dejado constancia de nuestras principales conclusiones tanto en relación con el proyecto como en lo que respecta a mi formación como maestra y las aportaciones que ella ha hecho a la realización de este trabajo de fin de grado.

1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

1.1. NIVEL EDUCATIVO DE LOS PROTAGONISTAS.

Este proyecto está destinado a los/las alumnos/as de tercer ciclo de Educación Primaria, en concreto, a los estudiantes que están cursando 6º de Primaria. Por otro lado, también serán protagonistas los/las alumnos/as pertenecientes al primer y segundo ciclo de Primaria junto con los de 5ª curso, ya que van a ser los que reciban el servicio que realizarán sus compañeros/as.

1.2. UNIDAD DIDÁCTICA EN LA QUE SE INTEGRA EL PROYECTO.

Este proyecto se enmarca dentro de una unidad didáctica titulada: ¡Derechos humanos para todos!, que se imparte en el área de educación primaria de Conocimiento del medio natural, social y cultural.

El proyecto tiene dos partes claramente diferenciadas. Así pues, en su fase de formación comprende dieciséis actividades que los alumnos/as de 6º de Primaria deben realizar antes de llevar a cabo el servicio que van a ofrecer a los alumnos de cursos menores. Estas actividades tienen la función de formar al alumnado, aportándole toda la información y la cualificación necesaria y facilitándole la adquisición de las competencias preceptivas para que sean capaces de llevar a cabo el servicio hacia sus compañeros/as.

Por otro lado, se encuentra la actividad final, es decir, la actividad de servicio. El alumnado de 6º debe enseñar los derechos humanos a los/las alumnos/as más pequeños del centro y, además, debe lograr que se sensibilicen con el fin intentar cambiar la realidad e instaurar una cultura de respeto a los Derechos Humanos. Esta actividad se realizará a través de una jornada de puertas abiertas en el colegio en la que también pueden participar los padres y las madres.

Dicho servicio será desarrollado en el apartado 4 de este proyecto: *Planificación pedagógica*.

1.3. TÍTULO DEL PROYECTO.

El título escogido para este proyecto es el siguiente: ¡DERECHOS HUMANOS PARA TODOS!

1.4. SÍNTESIS DEL PROYECTO.

Como ya hemos indicado, el proyecto se vertebra en dos partes de naturaleza claramente distinta. Así de un lado está una primera parte destinada a la formación para el servicio que comprende tareas de documentación e indagación, con las que se ha pretendido que el alumnado busque la información más relevante y actual sobre los derechos humanos. Por otro lado está la puesta en práctica del servicio propiamente dicho que en este caso consiste en una jornada de puertas abiertas en la que podrá participar todo el colegio.

1.5. REALIDAD SOCIAL QUE SE PRETENDE ATENDER CON LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL PROYECTO.

El objetivo de la puesta en práctica de este proyecto es que los/las alumnos/as de primer y segundo ciclo de Educación Primaria aprendan, asimilen y vivencien los derechos humanos. Los niños y las niñas del presente son los ciudadanos del futuro, por lo que debemos intentar que muestren interés y respeto hacia los derechos humanos. Esta será la forma de llegar a transformar la realidad que nos rodea.

Conocer y respetar los Derechos Humanos de las personas es imprescindible para poder vivir en sociedad, de hecho, sería imposible vivir como seres humanos si no existiesen dichos derechos. Sin embargo este es un tema que, generalmente, se trata de forma esporádica en las aulas y por este motivo lo que se pretende es profundizar en ello, ya que si lo tratamos en el día a día podremos formar a los ciudadanos solidarios que queremos conseguir para un futuro mejor.

1.6. SERVICIO QUE VAN A REALIZAR LOS ESTUDIANTES.

Los estudiantes de 6º curso de Educación Primaria serán los encargados de realizar el servicio que proponemos en este proyecto. La misión de estos/as alumnos/as será lograr que sus compañeros/as de cursos menores conozcan los derechos humanos a través de

una jornada de puertas abiertas en el colegio. Durante dicha jornada el alumnado de 6º curso realizará diversos talleres, actividades, obras teatrales...para poder transmitir sus conocimientos, sus sentimientos y sus implicaciones sobre el tema de una forma divertida que despierte su interés.

Para que todo esto sea posible, los/las alumnos/as encargados/as de realizar dicho servicio, deberán profundizar en el tema previamente. Esto lo podrán hacer a través de dieciséis actividades que realizarán durante tres semanas en clase. Después, en las tres semanas siguientes los alumnos comenzarán a preparar los talleres que serán llevados a cabo durante el día de puertas abiertas.

2. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

2.1. EL PROYECTO Y LAS COMPETENCIAS DEL MAESTRO.

Este proyecto se vincula claramente con la aplicación de las competencias que se han adquirido en la titulación de Maestro/a de Educación Primaria. Se trata de un trabajo de programación con una metodología innovadora para afrontar la difícil y espinosa cuestión de la educación en valores, que también incluye la actualización bibliográfica y la realización de un estado de la cuestión para conocer las tendencias actuales en relación con los principales elementos del proyecto aquí presentado. La relación existente entre este proyecto y las competencias generales aparece reflejada en el siguiente cuadro:

<u>COMPETENCIAS GENERALES</u> →	<u>RELACIÓN CON EL PROYECTO</u>
<p>1. “Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio -la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio”.</p>	<p>a. Utilización de terminología educativa.</p> <p>b. Se han tenido en cuenta tanto las características del alumnado de 6º curso que será el encargado de realizar el servicio, como las del alumnado que se beneficiará de él.</p> <p>c. Realización de objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de las distintas actividades propuestas en la unidad didáctica de este proyecto.</p> <p>e. Utilización de la metodología de aprendizaje servicio para profundizar en</p>

	<p>el tema de los derechos humanos.</p>
<p>2. “Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vacación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio -la Educación-”.</p>	<p>a. Realización y defensa de una práctica destinada a la enseñanza de los derechos humanos a través de la metodología de aprendizaje servicio.</p> <p>b. Argumentación de las decisiones que justifican la realización de este proyecto.</p> <p>c. Resolución de un problema educativo (los derechos humanos tratados de forma esporádica en las aulas) a través de un procedimiento colaborativo, en el que todo el colegio participa.</p> <p>d. Relación con las distintas disciplinas que estructuran el currículum utilizando el tema de los derechos humanos como eje transversal a todas ellas.</p>
<p>3. “Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o</p>	<p>a. Utilización de datos derivados de observaciones en contextos educativos durante los periodos de prácticas.</p> <p>b. Reflexión sobre el sentido y la finalidad del proyecto.</p>

<p>ética”.</p>	<p>c. Utilización de procedimientos eficaces de búsqueda de información, incluyendo el uso de recursos informáticos.</p>
<p>4. “Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado”.</p>	<p>a. Elaboración y defensa del proyecto.</p> <p>b. Utilización de una lengua extranjera (inglés), véase en el <i>Abstrac</i> situado al comienzo de este documento.</p> <p>c. Relación con otras personas a lo largo de la elaboración del proyecto, en concreto, con la tutora y con las compañeras que trabajan sobre la misma línea de investigación.</p>
<p>5. “Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía”.</p>	<p>a. Actualización de conocimientos sobre los derechos humanos en el ámbito educativo.</p> <p>b. Adquisición de estrategias y técnicas para poder llevar a cabo el proyecto de innovación.</p> <p>c. Actividades de investigación para poder recopilar la información necesaria.</p> <p>d. Actitud innovadora y creativa para realizar la <i>Planificación Pedagógica</i> de este proyecto.</p>
<p>6. “Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad</p>	<p>Esta competencia guarda una estrecha relación con el proyecto, ya que está destinado a la enseñanza de los derechos humanos a través de la metodología de aprendizaje servicio. Los objetivos generales de este proyecto están</p>

<p>efectiva de hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de la cultura de paz y de los valores democráticos”.</p>	<p>directamente relacionados con esta competencia:</p> <p>a. Fomentar valores como la tolerancia, la solidaridad, la justicia, la no violencia...y lograr la valoración de los derechos humanos.</p> <p>b. Dar a conocer la realidad intercultural y promover el desarrollo de actitudes de respeto y tolerancia hacia los diferentes grupos sociales y culturales.</p> <p>e. Reflexionar sobre la necesidad de eliminar toda forma de discriminación (racial, contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad).</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Competencias Generales. Guía docente de la asignatura: Trabajo de fin de Grado. Universidad de Valladolid (pp. 3-4).

2.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS.

Según Naciones Unidas en su publicación ABC: La enseñanza de los Derechos Humanos (2007):

A grandes rasgos, los derechos humanos se definen como los derechos inherentes a nuestra naturaleza, sin los que no podemos vivir como seres humanos. Los derechos humanos y las libertades fundamentales nos permiten desarrollarnos plenamente y hacer uso de nuestras cualidades humanas, nuestra inteligencia, nuestras aptitudes y nuestra conciencia, así como satisfacer, entre otras, nuestras necesidades espirituales. Los derechos humanos se basan en el deseo, cada vez más extendido en la humanidad, de vivir una vida en la que se respeten y protejan la dignidad y el valor inherentes de cada ser humano. La ausencia de esos derechos no sólo constituye una tragedia individual y personal sino que también crea condiciones de inestabilidad social y política donde germinan la violencia y los conflictos que se producen entre las sociedades y las naciones y dentro de éstas. (p. 9).

La evolución de los derechos humanos está vinculada a acontecimientos mundiales y a la lucha en pro de la dignidad, la libertad y la igualdad en todo el mundo. Su reconocimiento no es oficial ni universal hasta que se establecen las Naciones Unidas en 1945. Tres años más tarde, tras las atrocidades de la II Guerra Mundial, se considera la necesidad de proclamar unas nuevas bases para la convivencia y evitar que esta situación se repitiera. En este contexto surge la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La declaración reconoce que todas las personas, sin excepción, tienen los mismos derechos, porque la dignidad como seres humanos es la misma para todos.

A modo de ejemplo, algunos de los derechos humanos reconocidos son: el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad, a un nivel de vida adecuado, al asilo en caso de sufrir persecución, a la propiedad, a opinar y a expresarse libremente, a la libertad de pensamiento y a las propias creencias, a no ser torturado o sometido a penas degradantes, etc.

Posteriormente, se han ido firmando pactos internacionales con distintos países que contribuyen a que se extienda por el mundo el reconocimiento de estos derechos.

De entre todos los pactos y convenios nos encontramos con la Convención de los Derechos del Niño (1989), donde se garantizan los derechos humanos de los menores. Es uno de los convenios que cuenta con más ratificaciones de los distintos países.

Algunos de los derechos de los menores de 18 años son: el derecho a ser protegidos de los malos tratos y abusos, a tener salud, educación y a una vida digna, a participar en la toma de decisiones que les afectan, etc.

Si ésta ha sido, visto muy someramente, la evolución de los derechos humanos, otra cuestión muy distinta y bastante problemática es la enseñanza de los Derechos Humanos, que todavía no se ha logrado introducir en los sistemas educativos a largo plazo. Lo correcto sería que los derechos humanos se incorporaran en todo el programa de estudios dada la importancia de los mismos, sin embargo, la realidad nos dice que este es un tema que se trata de forma esporádica en las aulas.

No cabe duda de la importancia educativa de los derechos humanos, al hallarse vinculados a todos los aspectos de la vida pero sobre todo por su estrecha relación con el tema de la paz y de la igualdad. De hecho la cultura de paz se entiende como un conjunto de valores y actitudes que reflejan el respeto a la vida y al ser humano, y que ponen en primer plano los derechos humanos. Sin el respeto y el cumplimiento de los

derechos humanos sería imposible llevar a cabo una cultura de paz. Del mismo modo, los derechos humanos promueven la igualdad de hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades, de accesibilidad para las personas con discapacidad, etc. Lo que significa que cualquier sociedad que pretenda ser pacífica e igualitaria necesita que los individuos tengan una potente formación en la cultura de la implantación y la promoción de los derechos humanos.

En nuestra revisión al estado de la educación a favor de los derechos humanos nos centraremos en dos autores: Anna Eleanor Roosevelt y Xesus Jares, dos grandes exponentes de tema que nos ocupa. Así, Anna Eleanor Roosevelt fue escritora, diplomática, activista por los derechos humanos, feminista y la Primera Dama estadounidense. Participó en las formaciones de numerosas instituciones, siendo las más notables entre ellas las Naciones Unidas, la Asociación de Naciones Unidas y la Casa de la Libertad. Presidió el Comité de Derechos Humanos de la ONU y su papel fue clave en la probación en 1948 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por su parte Xesús Jares fue Catedrático de Didáctica e Organización Escolar en la Universidad de Coruña y coordinó el colectivo de Educadores por la Paz. Fue también presidente de la Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ) y presidió la Asociación Gallego-Portuguesa de Educación para la Paz (AGAPPAZ) hasta su fallecimiento. Algunas de sus obras son: Educación y derechos humanos. Estrategias didácticas y organizativas, Cultura para la paz, etc, referenciadas en la bibliografía de este trabajo. No obstante, también se tendrán en cuenta aportaciones de otros escritores como José Vicente Mestre Chust, Fernando Gil, etc.

Por su parte, Anna Eleanor Roosevelt, en su discurso pronunciado en 1958 con ocasión de décimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, puso de relieve tanto la universalidad de los derechos humanos, como la responsabilidad que éstos entrañaban, así planteó:

¿dónde empiezan los derechos humanos universales? Pues en pequeños lugares, cerca de nosotros; en lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en los mapas. Pero esos son los lugares que conforman el mundo del individuo: el barrio en que vive; la escuela o la universidad en que estudia; la fábrica, el campo o la oficina en la que trabaja. Esos son los lugares en los que cada hombre, mujer y niño busca ser igual ante la ley, en las oportunidades, en la dignidad sin discriminación. Si esos derechos no significan nada en esos lugares tampoco significan nada en ninguna otra parte. Sin una acción decidida de los ciudadanos para defender esos derechos a su alrededor, no harán progresos en el resto del mundo.

Información obtenida de: ABC: *La enseñanza de los Derechos Humanos* (2007).

Por otro lado, el gallego Xesús Jares, en *Educación y Derechos Humanos* (1999, pp. 81-92), concibe la educación para los derechos humanos como un proceso educativo continuo y permanente, ya que toda educación lleva consigo, consciente o inconscientemente, la transmisión de un determinado código de valores. Jares también nos habla de una serie de principios didácticos que se han de tener en cuenta para llevar a cabo la educación para los derechos humanos. De manera general serían los siguientes:

- ✍ *Vivenciación de los derechos humanos.*
- ✍ *Conexión con la vida real del centro y del entorno.*
- ✍ *Atribución de gran importancia al ambiente y a la organización de la escuela.*
- ✍ *Educación desde y para la acción.*
- ✍ *Participación del alumnado en el “qué” y el “cómo” del proceso de enseñanza-aprendizaje.*
- ✍ *Presentación de una visión de la realidad cambiante y susceptible de transformación.*
- ✍ *Preferencia por los enfoques globalizadores e interdisciplinarios.*
- ✍ *Coherencia entre los fines y los medios a emplear.*
- ✍ *Combinación de enfoques cognoscitivos y afectivos.*

En su libro *Educación para la Paz. Su teoría y su práctica* (1991) Jares también incluye la educación para los derechos humanos como uno de los componentes que deben constituir la Educación Primaria junto a otros como la educación para la comprensión internacional, la educación mundialista e intercultural, la educación para el desarme y la educación para el desarrollo.

José Vicente Mestre Chust aporta otras perspectivas en su artículo *Educación en derechos humanos* (2005) cuando afirma que:

La escuela debería reaccionar y tomar la educación en valores como un deber propio para crear ciudadanos más cívicos, si es que la familia desiste de esta función, aunque creemos que no debería hacerlo del todo, y así, establecerse vínculos de colaboración entre familia y escuela en esta tarea. Desde la escuela debemos hacer frente a esta necesidad de educación en valores, la cual debe aparecer en el currículum explícito, ya que si sólo aparece como eje transversal, como currículum en sombra, existe la posibilidad de que quede totalmente diluida y sin sentido. Aunque debemos tener en cuenta que debemos hacer un paso adelante más: todos consideramos imprescindible la

educación en valores, y, formando parte de ésta, debe estar la educación en Derechos Humanos. Los Derechos Humanos no son simplemente una declaración de buenas intenciones, un futurible de buena voluntad. Se trata de un conjunto de valores fundamentales para la convivencia: derecho a la vida, lucha contra la desigualdad, contra la discriminación, la violencia de género...etc. Durante mucho tiempo, la educación en Derechos Humanos intentaba enfocarse desde el punto de vista de las grandes violaciones de los Derechos Humanos: las dictaduras en Latinoamérica, la lucha contra la pena de muerte, la tortura...etc. Ahora pretendemos enfocar la cuestión de la educación en Derechos Humanos desde temas más cercanos a las vivencias de los alumnos, por ejemplo, la discriminación de la mujer, que es mucho más cercano y afecta a mucha más gente.

En este mismo artículo José Vicente Mestre Chust plantea la diferencia entre educación en valores y educación en Derechos Humanos: “Debemos diferenciar entre educación en valores y educación en Derechos Humanos, porque siendo la educación en Derechos Humanos un ejemplo claro de educación en valores, la educación en valores puede ser contraria a los Derechos Humanos. Para analizar la educación en valores, debemos preguntarnos en qué valores”, en este caso la educación en derechos humanos se centra en los valores inherentes a las declaraciones.

Otros autores que siguen la línea de los anteriores son Fernando Gil, Gonzalo Jover y David Reyero, en el libro *La enseñanza de los derechos humanos* (2001). Una de sus principales aportaciones es plantear la intencionalidad educativa como elemento básico de la implantación de la educación en derechos humanos:

Una de las razones que pueden explicar el desequilibrio existente entre el interés por la enseñanza de los derechos humanos a que instan los organismos internacionales y su escasa presencia real en las aulas es la indefinición curricular de esta enseñanza. La formación en derechos humanos, ¿es una educación moral?, ¿una educación cívica?, ¿una educación social?, ¿una educación política?...Dotar a la enseñanza de los derechos humanos de identidad curricular exige algo más que su mera presencia en el currículo. Así, los derechos se pueden emplear para finalidades muy distintas, algunas de las cuales tienen poco que ver con su sentido específico. Podemos, por ejemplo, utilizar la Declaración Universal de 1948 para enseñar gramática o historia, y no por ello podemos considerar que estamos enseñando o, mejor, educando en los derechos humanos. Y viceversa, podemos educar en los derechos humanos a través de contenidos y actividades que, en principio, no tienen una relación directa con ellos. Lo fundamental no es, por tanto, la actividad o el contenido en sí, sino su intencionalidad educativa. Lo que debemos preguntarnos para dotar a los derechos humanos de una identidad pedagógica y curricular es el efecto que pretendemos conseguir con las actividades que desarrollamos. (pp. 45-47)

Siguiendo con la intencionalidad o la finalidad de la educación en derechos humanos, en el ABC: *La enseñanza de los derechos humanos* (2004), redactado por las Naciones Unidas podemos encontrar multitud de propuestas de gran importancia relacionadas con el tema que nos concierne. Un fragmento que especialmente nos interesa es el siguiente:

Atendiendo al llamamiento de la Conferencia Mundial, la Asamblea General de 1994 proclamó el período comprendido entre 1995 a 2004 Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos. La Asamblea afirmó que “la educación en la esfera de los derechos humanos no debe circunscribirse al suministro de información sino que debe constituir un proceso integral que se prolongue toda la vida mediante el cual las personas de todos los niveles de desarrollo y de todos los estratos de la sociedad aprendan a respetar la dignidad del prójimo y cuáles son los medios y mecanismos de velar por ese respeto en todas las sociedades”.

En el Plan de Acción para el Decenio se da una definición del concepto de la educación en derechos humanos convenida por la comunidad internacional, es decir, basada en las disposiciones de los instrumentos internacionales de derechos humanos. De conformidad con esas disposiciones, la educación en la esfera de los derechos humanos puede definirse como “el conjunto de actividades de capacitación, difusión e información encaminadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos, actividades que se realizan transmitiendo conocimientos y moldeando actitudes, y cuya finalidad es:

- a) Fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales;*
- b) Desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano;*
- c) Promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todas las naciones, las poblaciones indígenas y los grupos raciales, nacionales, étnicos, religiosos y lingüísticos;*
- d) Facilitar la participación eficaz de todas las personas en una sociedad libre;*
- e) Intensificar las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz”. (pp. 14-15)*

Aunque existen multitud de aportaciones sobre la educación en derechos humanos dentro de las aulas, todavía no se ha dado respuesta ni ha sido posible solucionar el problema planteado anteriormente. Los derechos humanos continúan estando fuera de los sistemas educacionales y se siguen tratando de forma esporádica dentro de los programas de Ciencias Sociales.

En el libro *ABC: La enseñanza de los derechos humanos* (2004), también encontramos una serie de alternativas para lograr introducir los derechos humanos en la vida del alumnado:

Hay diversos métodos para lograr que las estrategias nacionales para introducir la educación de los derechos humanos en los sistemas educacionales sean sostenibles (a largo plazo), completas y eficaces tales como:

- La incorporación de la enseñanza de los derechos humanos en las leyes nacionales en las que se regula la educación que se imparte en las escuelas;*
- La modificación de los programas de estudio y los libros de texto;*
- La inclusión de la capacitación sobre los derechos humanos y las metodologías didácticas correspondientes en la formación de los profesores antes y después de su entrada en funciones;*

- *La organización de actividades extracurriculares tanto en las escuelas como en el seno de la familia y en la comunidad;*
- *La preparación de material didáctico;*
- *El establecimiento de redes de apoyo de profesores y otros profesionales (tales como grupos de derechos humanos, sindicatos de docentes, organizaciones no gubernamentales o asociaciones profesionales), etc. (pp. 15-16)*

Estas propuestas son posibles y viables, pero la aplicación de ellas depende del sistema educativo educacional del país en el que nos encontremos y también de la actitud de los profesores y las profesoras, ya que su papel es imprescindible para la difusión de los derechos humanos.

Aunque no se ha logrado la implantación de la educación en derechos humanos en las aulas de manera sostenible, existen multitud de propuestas sobre este tema que los profesores interesados pueden utilizar en sus clases. Algunos de ellas las podemos encontrar en: <http://convivencia.wordpress.com/2008/11/09/2-actividades-para-trabajar-los-derechos-humanos-en-el-aula/>

2.3. ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE SERVICIO.

Si hasta aquí hemos tenido uno de los grandes pilares sobre los que pivota nuestro proyecto, el de los derechos humanos, ha llegado ya el momento de hacer algunas reflexiones sobre la metodología del aprendizaje servicio y su implementación en las aulas de primaria. El término “aprendizaje servicio” se utiliza para designar a los proyectos que comprenden una propuesta pedagógica en la que jóvenes o adultos realizan un aprendizaje determinado, y una forma de intervención social en la que se pretende dar un servicio a la comunidad. En los proyectos de aprendizaje servicio los protagonistas son los estudiantes, adquieren conocimientos en las aulas para aplicarlos al servicio de necesidades de la comunidad.

En la Guía Zerbikas (2008), aparece una buena definición de lo que es el aprendizaje servicio: “El aprendizaje servicio es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un único proyecto bien articulado en el que los participantes aprenden a la vez que trabajan en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo”.

No en vano, unas de las mejores guías prácticas para la implementación de proyectos de ApS son las las Guías Zerbikas, la 1: Cómo iniciar un proyecto de aprendizaje servicio

solidario (2007), la 0: Aprendizaje y servicio solidario. Guía de bolsillo (2008) y el Manual para docentes y estudiantes solidarios (2011).

Otro aspecto destacable es que dentro del aprendizaje servicio existe una doble intencionalidad, pedagógica y solidaria. Pero no se debe confundir el aprendizaje servicio con otras actividades basadas en la pedagogía y en la solidaridad como puede ser el voluntariado. El voluntariado es una actividad en la que se da un servicio a la comunidad pero no implica necesariamente un aprendizaje concreto.

Según Puig (2009), catedrático de Teoría de la Educación en la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Barcelona, y miembro del Grupo de Investigación en Educación Moral (GREM) “en el aprendizaje servicio el conocimiento se utiliza para mejorar algo de la comunidad y el servicio se convierte en una experiencia de aprendizaje que proporciona conocimientos y valores. Aprendizaje y servicio quedan vinculados por una relación circular en la que ambas partes salen beneficiadas: el aprendizaje adquiere sentido cívico y el servicio se convierte en un taller de valores y saberes”. Este autor además de su obra aquí citada *Aprendizaje Servicio: Educación y compromiso cívico* (2009), ha colaborado también en la elaboración de guías sobre el aprendizaje servicio (Guías Zerbikas) y ha escrito artículos como: ¿Por qué el aprendizaje servicio crea humanidad? (2011).

El aprendizaje previo al servicio hace que éste pueda llevarse a cabo mejor, mientras que el servicio también ayuda al aprendizaje ya que le da sentido y resulta motivador.

Según la revista universitaria Tzhoecoen (2010), en definiciones del aprendizaje servicio que proceden del mundo anglosajón, se hace referencia al componente “servicio” como un medio hacia el aprendizaje y el aprendizaje servicio como una forma más de aprender a partir de la experiencia. Por otro lado, las definiciones de este concepto que provienen del contexto latinoamericano, tienen que ver más con que las instituciones educativas se aproximen a la realidad social para intentar dar una respuesta a una necesidad determinada.

A la hora de llevar a cabo un proyecto de aprendizaje servicio se deben tener en cuenta una serie de requisitos básicos y que consiste en:

Es necesario que exista un aprendizaje relacionado con el servicio que se pretende proporcionar.

El servicio debe responder a necesidades reales del entorno próximo.

Debe existir un proyecto planificado previamente.

Es importante tener una participación activa y reflexionar sobre lo que se está haciendo durante todo el proceso.

El aprendizaje servicio permite pues el desarrollo de una serie de competencias que integran conocimientos, habilidades...mientras que el servicio que se ha de realizar se puede clasificar teniendo en cuenta el ámbito en el que éste sea realizado. Algunos ejemplos de distintos tipos de servicio pueden ser los relacionados con el medio ambiente, la ayuda a personas próximas o el intercambio generacional, entre otros.

El uso de esta metodología de aprendizaje servicio es positivo para los centros educativos, ya que los proyectos de aprendizaje servicio fortalecen la calidad educativa y, en muchas ocasiones, ayudan a la relación entre la escuela y la comunidad. Dichos proyectos representan un beneficio mutuo entre los alumnos que realizan el servicio y quienes lo reciban.

Esta metodología educativa es idónea para la adquisición de valores, ya que en cada experiencia de aprendizaje servicio aparecen una serie de valores. Por este motivo va a ser la utilizada en este proyecto para el aprendizaje de los derechos humanos. Para aprender los derechos humanos y los valores que éstos conllevan, es necesario practicarlos reflexionando sobre lo que se está haciendo. Este tema no es algo que se pueda aprender mediante explicaciones.

3. RELACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS O ENTIDADES

El centro educativo en el que vamos a llevar a cabo este proyecto es el CEIP Gonzalo de Berceo. Este colegio está ubicado en el barrio de la Rondilla, concretamente en la calle Mirabel, en la zona noroeste de Valladolid.

La mayor parte de la población de dicho barrio es de clase obrera y las principales ocupaciones están relacionadas con la industria y los sectores servicios y de la construcción. El nivel socio-económico que domina en el barrio es el asociado a la clase media-baja y, por lo tanto, en general el nivel económico de las familias de los niños que acuden a este colegio es también medio bajo.

El centro consta de dos edificios, uno para E. Primaria y salas comunes y otro para E. Infantil. Además en la parte posterior del colegio hay un gran polideportivo y en el patio nos encontramos con pistas de fútbol y canchas de baloncesto.

El CEIP Gonzalo de Berceo es el colegio idóneo para llevar a cabo este proyecto, ya que se trata de un centro que se ha interesado previamente por temas relacionados con los Derechos Humanos. Por ejemplo, desarrolla Planes de convivencia, de igualdad y de acogida, entre otros, y, asiduamente, en él se llevan a cabo celebraciones como: el Día Internacional para la erradicación de la pobreza (17 de octubre), el Día escolar de la no violencia y la paz (30 de enero),...y, en relación directa con este proyecto, el Día de los Derechos del Niño (20 de noviembre) y el Día de los Derechos Humanos (10 de diciembre).

Por otro lado, el amplio patio con el que cuenta el colegio será muy útil para colocar las diversas estaciones o talleres que formarán las actividades de nuestra jornada de puertas abiertas, a través de la cual se vehiculará el servicio del alumnado.

La maestra encargada de organizar las actividades con los alumnos de 6º curso se pondrá en contacto con la ONGD Entreculturas, la entidad con la que vamos a colaborar en este proyecto. Dicha colaboración se realizará durante una de las actividades de la jornada de puertas abiertas, la cual será explicada en el apartado de planificación pedagógica.

Entreculturas es una ONGD promovida por jesuitas que defiende el acceso a la educación de todos y todas como medio de cambio social, justicia y diálogo entre culturas.

La ONG apoya proyectos que promueven la educación en las poblaciones más desfavorecidas de América Latina, África y Asia. Quiere que la educación llegue al mayor número de personas, pero también que su calidad sea cada vez mejor y que se dirija a la transformación social.

Entreculturas realiza campañas educativas, de comunicación e investigación con el objetivo de que la sociedad española considere la educación de todas las personas como un elemento transformador indispensable para el desarrollo de los pueblos. También realiza campañas de incidencia pública para lograr que los gobiernos asuman sus compromisos internacionales a favor de un mundo más justo.

Entreculturas apuesta por la transformación hacia un horizonte de justicia y equidad entre mujeres y hombres, de ahí que la cuestión de género suponga un enfoque transversal en sus estrategias y líneas de acción. Para conocer más y mejor esta entidad se puede consultar su página web <http://www.entreculturas.org/conocenos>

4. PLANIFICACIÓN PEDAGÓGICA

4.1. VINCULACIÓN CURRICULAR DEL PROYECTO.

Cualquier proyecto de Aprendizaje Servicio tiene como requisito indispensable garantizar la aplicación de los distintos componentes curriculares del curriculum de Educación Primaria, y muy particularmente las competencias básicas, a cuyo servicio se pone, esto sí con métodos diferentes a los comúnmente utilizados. Por ello y para garantizar el cumplimiento de estos extremos, en la siguiente tabla aparece reflejada, a grandes rasgos, la vinculación curricular del proyecto completo:

Actividad	Competencias de Educación Primaria	Área de Educación Primaria
Actividad 1 <i>Crucigrama de los Derechos Humanos</i>	<ul style="list-style-type: none">- Competencia en comunicación lingüística.- Competencia social y ciudadana.	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento del medio natural, social y cultural.
Actividad 2 <i>Sopa de letras de los Derechos Humanos</i>	<ul style="list-style-type: none">- Competencia en comunicación lingüística.- Competencia social y ciudadana.	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento del medio natural, social y cultural.
Actividad 3 <i>Opción múltiple</i>	<ul style="list-style-type: none">- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.- Competencia social y ciudadana.	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento del medio natural, social y cultural.
Actividad 4 <i>Ahorcado</i>	<ul style="list-style-type: none">- Competencia en comunicación lingüística.- Competencia social y ciudadana.	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento del medio natural, social y cultural.

<p>Actividad 5 <i>Relaciona</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. - Competencia social y ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del medio natural, social y cultural.
<p>Actividad 6 <i>Adivina adivinanza</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia en comunicación lingüística. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lengua castellana y literatura.
<p>Actividad 7 <i>Verdadero o Falso</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. - Competencia social y ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del medio natural, social y cultural.
<p>Actividad 8 <i>Puzzle con mensaje</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. - Competencia social y ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del medio natural, social y cultural.
<p>Actividad 9 <i>Mapa conceptual</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia para aprender a aprender. - Autonomía e iniciativa personal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del medio natural, social y cultural.
<p>Actividad 10 <i>El contrato</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia social y ciudadana. - Autonomía e iniciativa personal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del medio natural, social y cultural.
<p>Actividad 11 <i>Simulación</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia cultural ya artística. - Autonomía e iniciativa personal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del medio natural, social y cultural.

Actividad 12 <i>Especialistas en Derechos Humanos</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. - Tratamiento de la información y competencias digitales. - Autonomía e iniciativa personal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del medio natural, social y cultural.
Actividad 13 <i>Historia de un niño soldado</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia en comunicación lingüística. - Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del medio natural, social y cultural.
Actividad 14 <i>¿Tú qué harías?</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia social y ciudadana. - Autonomía e iniciativa personal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del medio natural, social y cultural.
Actividad 15 <i>Trivial de los Derechos Humanos</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. - Competencia para aprender a aprender. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del medio natural, social y cultural.
Actividad 16 <i>¿Cantamos?</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia en comunicación lingüística. - Competencia cultural y artística. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lengua castellana y literatura.
ACTIVIDAD SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia en comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del medio natural, social y cultural.

<p><i>¡DERECHOS HUMANOS PARA TODOS!</i></p>	<p>lingüística.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. - Competencia social y ciudadana. - Competencia cultural y artística. - Competencia para aprender a aprender. - Autonomía e iniciativa personal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación artística. - Educación física.
---------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.2. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

Dentro de los objetivos que persigue este proyecto se van a tener en cuenta tanto los objetivos relacionados con el aprendizaje, como los relacionados con el servicio.

Objetivos del aprendizaje:

- Conocer, aprender y valorar los derechos humanos.
- Conocer, aprender y valorar los derechos del niño.
- Conocer conceptos relacionados con los derechos humanos.
- Respetar y valorar las diferencias.
- Fomentar ciertos valores éticos.
- Conocer la vulneración de derechos humanos en determinados países del mundo.
- Forjar una cultura de derechos humanos.
- Conocer instrumentos para la protección de los derechos humanos.
- Leer y comentar textos sobre los derechos humanos.

Objetivos del servicio:

- Tomar conciencia y analizar un problema concreto.
- Desarrollar el pensamiento crítico.

- Planificar y organizar un proyecto.
- Tener una actitud de compromiso y responsabilidad.
- Fomentar el esfuerzo y constancia.
- Trabajar en equipo y desarrollar las capacidades que supone.
- Extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.
- Buscar soluciones y llevarlas a la práctica.
- Debatir y argumentar para llegar a un acuerdo.

4.3. CONTENIDOS DEL PROYECTO.

Los contenidos del proyecto los estructuraremos, según la división clásica, en conceptuales, procedimentales y actitudinales. Al igual que en el caso de los objetivos, se tendrán en cuenta tanto los conceptos relacionados con el aprendizaje, como aquellos que tienen que ver con el servicio.

4.3.1. Contenidos conceptuales.

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Los principales derechos del niño.
- Los derechos humanos como vehículo para la transformación social.
- Conceptos relacionados con los derechos humanos, como son igualdad, libertad, opinión, etc.
- Los instrumentos para la protección de los derechos humanos.

4.3.2. Contenidos procedimentales.

- Realización de lecturas de textos sobre los derechos humanos.
- Elaboración de análisis de un problema concreto relacionado con los derechos humanos.
- Planificación y organización de un proyecto.
- Elaboración de conclusiones y valoración de las posibilidades de mejora.
- Búsqueda de soluciones y aplicación práctica de las mismas.

4.3.3. Contenidos actitudinales.

- Sensibilizarse ante las diferencias entre países en relación al cumplimiento de los derechos humanos.

- Incorporación y fomento de ciertos valores éticos asociados a los derechos humanos.
- Desarrollo del pensamiento crítico a la hora de realizar las distintas actividades.
- Actitud de compromiso y responsabilidad para llevar a cabo el proyecto.
- Fomento del esfuerzo y constancia.
- Respeto hacia las ideas de los demás a la hora de trabajar en equipo.

4.4. CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

Para evaluar tanto el aprendizaje del alumnado como el servicio durante la realización de este proyecto se ha de tener en cuenta que la evaluación es un medio, no un fin. Por este motivo, entre otros, la evaluación debe ser un proceso continuo, progresivo y sistemático en el que se valore la participación y la implicación del alumnado en las diferentes actividades y dinámicas. Se debe valorar el comportamiento y las actitudes de los/las alumnos/as a lo largo de todo el proceso, teniendo en cuenta las diferencias individuales que presenta cada alumno/a. También se evaluará el desarrollo de las distintas etapas que forman el aprendizaje previo al servicio.

Para registrar toda esta información, tanto la evaluación del aprendizaje como la del servicio, se utilizarán instrumentos de recogida de datos.

En el caso de la evaluación del aprendizaje, debemos valorar la calidad de los conocimientos obtenidos y fijarnos en cómo va evolucionado el alumnado tanto a nivel académico como en sus intereses y motivaciones.

Las dieciséis actividades realizadas antes de llevar a cabo el servicio, serán evaluadas a través de hojas de registro en las que aparecerá el nombre de cada alumno/a. Estas hojas serán rellenadas por el maestro que tendrá en cuenta, a través de la observación, aspectos como la participación, la implicación, el comportamiento, la actitud y los conocimientos adquiridos. La evaluación también se realizará a través de la corrección de las diferentes actividades.

En el caso de la evaluación del servicio nos debemos asegurar de que se han cumplido los objetivos propuestos previamente y debemos valorar el impacto que ha tenido dicho servicio en el alumnado que lo ha recibido. También será necesario analizar cómo ha ido progresando el grupo al trabajar en equipo durante el proceso.

A través de una lista de control el maestro podrá archivar todo lo observado durante la planificación y la puesta en práctica del servicio. Es muy importante realizar un cuestionario de autoevaluación al alumnado al finalizar todo el proyecto en el que ellos mismos sean los que reflexionen sobre su trabajo antes y después de llevar a cabo el servicio.

4.5. ACTIVIDADES PREVIAS AL SERVICIO.

Las actividades previas al servicio son las que realiza el alumnado antes de llevar a cabo el servicio, de cara a formarse y a ser capaces de hacerlo de la mejor forma posible. Tal y como ya se ha indicado, en nuestro proyecto está prevista la realización de 16 actividades previas al servicio. Antes de llevarlas a cabo el profesor/a proporcionará la información necesaria para su realización.

Las primeras ocho actividades están basadas en distintos pasatiempos: crucigrama, sopa de letras, ahorcado, etc. El objetivo de éstas es facilitar la interiorización de los contenidos a través de una metodología lúdica en la que se utiliza el juego como elemento motivador para el aprendizaje. De esta manera, el alumnado estará disfrutando mientras va asimilando los conocimientos.

En el caso de las ocho actividades siguientes, se trabajarán fundamentalmente los valores implícitos en el servicio y, en concreto, los valores implicados en la educación en derechos humanos como son la libertad, la solidaridad, el respeto o la responsabilidad. Para trabajarlos será útil partir de las propias experiencias del alumnado y utilizar actividades de clarificación y análisis de valores. Al igual que en el caso de los pasatiempos, también se hará uso de técnicas de metodología lúdica ya que son apropiadas para el afianzamiento de valores.

4.5.1. Actividades basadas en pasatiempos.

Las actividades de la 1 a la 8 serán destinadas a trabajar los contenidos conceptuales y procedimentales necesarios para realizar el servicio. Dichas actividades estarán basadas en distintos tipos de pasatiempos en los que las actividades ayudarán al desarrollo de competencias distintas pero complementarias. Como se ha mencionado anteriormente, se utilizará el juego como elemento motivador del aprendizaje.

Cabe destacar que antes de la realización de dichas actividades los alumnos recibirán una adaptación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que aparece en el

ANEXO I de este proyecto. Los distintos artículos que la forman serán explicados por la maestra.

Por otro lado, también se les proporcionará una breve adaptación de los diez derechos básicos de los niños y niñas reflejada en el ANEXO II.

ACTIVIDAD 1: *Crucigrama de los Derechos Humanos*

Objetivos:

- Aprender y valorar los derechos humanos.
- Conocer los derechos del niño.
- Conocer conceptos relacionados con los derechos humanos.

Contenidos:

- El aprendizaje de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Los principales derechos del niño.
- Conceptos relacionados con los derechos humanos, como son la igualdad, el respeto, etc.

Criterios de evaluación:

- Participación e implicación del alumnado.
- Comportamiento y actitudes.
- Calidad de los conocimientos adquiridos, evaluados a través de la corrección del crucigrama.

Recursos: Ficha con la adaptación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ANEXO I), ficha con los principales derechos del niño (ANEXO II), ficha con el crucigrama (ANEXO III) y un lápiz para realizarlo.

Descripción: Los alumnos realizarán un crucigrama sobre cinco de los derechos humanos que hemos aprendido previamente. Para descifrar dicho crucigrama se deben fijar en las definiciones dadas, las cuales aparecen a continuación:

1. Derecho a ir a la escuela.
2. Derecho a ser tratado como los demás.
3. Derecho a ejercer una profesión.
4. Derecho para no se ofendido.
5. Derecho para acudir al médico.

El crucigrama y las soluciones del mismo parecen reflejados en el ANEXO I de este proyecto.

ACTIVIDAD 2: *Sopa de letras de los Derechos Humanos*

Objetivos:

- Aprender y valorar los derechos humanos.
- Conocer conceptos relacionados con los derechos humanos.
- Saber encontrar palabras que estén relacionadas con el tema.

Contenidos:

- El aprendizaje de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Conceptos relacionados con los derechos humanos como son paz, dignidad, igualdad, etc.
- Fomento del respeto por las ideas proporcionadas por los demás.

Criterios de evaluación:

- Participación e implicación del alumnado.
- Comportamiento y actitudes.
- Valoración de los conocimientos adquiridos a través de la corrección de la actividad.

Recursos: Ficha con la adaptación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ANEXO I), ficha con la sopa de letras (ANEXO IV) y un lápiz para realizarla.

Descripción: Búsqueda en una sopa de letras de ocho palabras relacionadas con los derechos humanos. Las palabras serán las siguientes:

INTIMIDAD

TRABAJO

FAMILIA

VIDA

PAZ

DIGNIDAD

SALUD

IGUALDAD

Tras la búsqueda de las palabras, se comentará el significado de las mismas y los distintos derechos humanos con los que se relacionan. Esto se realizará entre todos los alumnos, cada uno de ellos podrá aportar sus ideas levantando la mano antes de expresarse.

La sopa de letras y las soluciones de la misma aparecen reflejadas en el ANEXO II de este proyecto.

ACTIVIDAD 3: *Opción múltiple*

Objetivos:

- Aprender y valorar los derechos humanos.
- Aprender y valorar los derechos del niño.
- Aprender parte de la historia de los derechos humanos.
- Conocer las violaciones de los derechos humanos.

Contenidos:

- El aprendizaje y afianzamiento de los derechos humanos.
- Los principales derechos del niño.
- El historia de la lucha por los derechos humanos.
- Las violaciones de los derechos humanos en determinados países.

Criterios de evaluación:

- Participación e implicación del alumno.
- Comportamiento y actitudes.
- Calidad de los conocimientos adquiridos evaluada a través de la corrección de la actividad mediante una puesta en común.

Recursos: Ficha con la adaptación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ANEXO I), ficha con los principales derechos del niño (ANEXO II), ficha con el texto y las preguntas necesarios para la actividad (ANEXO V) y un lápiz.

Descripción: Se contestará a una serie de preguntas con respuesta múltiple relacionadas con los derechos humanos, su historia y los derechos del niño. Los alumnos deberán rodear la respuesta que les parezca correcta. Al finalizar la actividad se hará una puesta en común de las respuestas.

Las preguntas, el texto vinculado a ellas y las soluciones aparecen reflejados en el ANEXO V de este proyecto como se ha indicado anteriormente.

ACTIVIDAD 4: *Ahorcado*

Objetivos:

- Conocer conceptos relacionados con los derechos humanos y los derechos del niño.

- Afianzar lo aprendido con anterioridad.
- Recordar todo lo aprendido mediante un juego.
- Trabajar en equipo.

Contenidos:

- Conceptos relacionados con los derechos humanos y los derechos del niño, como son libertad, familia, educación, etc.
- Trabajo en equipo.

Criterios de evaluación:

- Participación e implicación del alumno.
- Comportamiento y actitudes.
- Calidad de los conocimientos adquiridos evaluados durante la realización de la actividad a través de la observación.
- Progreso del grupo en conjunto que será evaluado mediante una hoja de registro en la que se anotarán las relaciones entre los alumnos durante la actividad.

Recursos: Ficha con la adaptación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ANEXO I), ficha con los principales derechos del niño (ANEXO II), pizarra y tiza.

Descripción: Utilizando el encerado de la clase jugaremos al ahorcado. Los alumnos saldrán de uno en uno y pensarán una palabra que esté relacionada con el tema de los derechos humanos. En lugar de las letras escribirán los espacios de dicha palabra. El resto de los alumnos de la clase debe adivinarla diciendo letras al azar. Si la letra no está se agregará una parte del cuerpo del ahorcado (cabeza, brazo, etc.). Se gana el juego si se completa la palabra y se pierde si se completa el cuerpo del ahorcado antes de adivinarla. Las palabras deben ser propuestas por los alumnos para que recuerden lo que han aprendido hasta el momento. Algunas de las posibles palabras que se podrían utilizar son: LIBERTAD – INTIMIDAD – IGUALDAD – DIGNIDAD – FAMILIA – TRABAJO – EDUCACIÓN – PROTECCIÓN – ASILO.

ACTIVIDAD 5: *Relaciona*

Objetivos:

- Aprender y valorar los derechos del niño.
- Saber que las actividades que realizan con normalidad están asociadas a derechos determinados.

- Conocer situaciones en las que se vulneran los derechos de los niños.

Contenidos:

- El aprendizaje de los principales derechos del niño.
- Actividades del día a día relacionadas con derechos.
- Situaciones en las que los derechos de los niños no son respetados.

Criterios de evaluación:

- Participación e implicación del alumno.
- Comportamiento y actitudes.
- Calidad de los conocimientos adquiridos evaluados a través de la corrección de la actividad.

Recursos: Ficha con los principales derechos del niño (ANEXO II), ficha con la actividad (ANEXO VI) y un lápiz para realizarla.

Descripción: En esta actividad los alumnos deberán relacionar dos columnas. En la primera de ellas aparecen actividades que son realizadas por los alumnos a menudo y en la segunda los distintos derechos con los que se corresponden. Para la realización de la actividad les será útil la ficha con los principales derechos del niño.

Tanto la actividad como las soluciones de la misma aparecen en el ANEXO VI de este proyecto.

ACTIVIDAD 6: *Adivina adivinanza*

Objetivos:

- Aprender los derechos humanos.
- Repasar los conocimientos adquiridos hasta el momento.
- Darse cuenta de que no todos los derechos humanos son respetados.

Contenidos:

- El afianzamiento de los derechos humanos.
- El afianzamiento de los derechos del niño.

Criterios de evaluación:

- Participación e implicación del alumno.
- Comportamiento y actitudes.
- Calidad de los conocimientos adquiridos evaluada a través de la corrección de la actividad.

Recursos: Ficha con la adaptación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ANEXO I), ficha con los principales derechos del niño (ANEXO II), ficha con las adivinanzas (ANEXO VII) y un lápiz para responder.

Descripción: Se proporcionará a los alumnos una serie de adivinanzas cortas con el fin de que descubran cuál es el derecho que se está definiendo a través de las mismas. De esta manera podrán hacer un repaso de lo que han aprendido hasta el momento.

Las adivinanzas y sus soluciones aparecen en el ANEXO VII del proyecto.

ACTIVIDAD 7: Verdadero o falso

Objetivos:

- Afianzar los derechos humanos.
- Afianzar los conocimientos que tenemos sobre los derechos humanos.
- Saber distinguir entre oraciones falsas y oraciones verdaderas relacionadas con el tema.

Contenidos:

- El afianzamiento de los derechos humanos.
- Los conocimientos que poseemos sobre los derechos humanos.

Criterios de evaluación:

- Participación e implicación del alumno.
- Comportamiento y actitudes.
- Calidad de los conocimientos adquiridos evaluados mediante la corrección de las oraciones a través de una puesta en común.

Recursos: Ficha con la adaptación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ANEXO I), ficha con los principales derechos del niño (ANEXO II), ficha con las oraciones de verdadero o falso (ANEXO VIII) y un lápiz para realizarlas.

Descripción: Los alumnos deberán distinguir qué oraciones sobre los derechos humanos son falsas y cuáles son verdaderas. Después deberán corregir las falsas y ponerlas de la manera correcta. Tras la realización de esta actividad se realizará una puesta en común para que los alumnos comparen sus respuestas y opinen.

Las oraciones y las soluciones de las mismas aparecen en el ANEXO VIII de este proyecto.

ACTIVIDAD 8: *Puzzle con mensaje*

Objetivos:

- Conocer el significado de los derechos humanos.
- Aprender la necesidad de la existencia de derechos humanos.
- Saber trabajar en equipo.

Contenidos:

- Los derechos humanos.
- La necesidad de los derechos humanos.

Criterios de evaluación:

- Participación e implicación del alumno.
- Comportamiento y actitudes.
- Calidad de los conocimientos adquiridos evaluados mediante la corrección del puzzle.
- Trabajar bien en equipo, lo que se evaluará mediante la observación y la toma de notas por parte del maestro.

Recursos: Las piezas del puzzle integrado en la actividad (ANEXO IX).

Descripción: Se dividirá la clase en grupos de cuatro personas. A cada grupo se le proporcionará las piezas de un puzzle que deben formar entre todos. Dichas piezas bien colocadas forman una oración sobre los derechos humanos que ha aparecido previamente en el texto trabajo en la actividad 3 (ANEXO V), por lo que les resultará más sencillo adivinarla. El grupo que finalice primero levantará la mano y cuando todos los grupos finalicen la oración será comprobada.

Las piezas del puzzle necesarias para la realización de esta actividad y su solución están proporcionadas en el ANEXO IX.

4.5.2. Actividades basadas en los valores implícitos en el servicio.

Las actividades de la 9 a la 16 se destinarán a trabajar fundamentalmente los valores implícitos en el servicio que vamos a dar. Como se ha mencionado con anterioridad, vamos a trabajar los valores implicados en la educación en derechos humanos. Para ello se utilizarán actividades de clarificación y análisis de valores y juegos.

ACTIVIDAD 9: *Mapa conceptual*

Objetivos:

- Planificar y organizar los valores que se van a trabajar en el proyecto.
- Extraer conclusiones sobre el tema.
- Trabajar en equipo.
- Debatar y comentar para llegar a un acuerdo.

Contenidos:

- Organización de los valores que se van a trabajar.
- Planificación del tema.
- Trabajo en equipo.
- El debate para llegar a acuerdos.

Criterios de evaluación:

- Participación e implicación del alumno.
- Comportamiento y actitudes.
- Trabajar bien en equipo.
- Progreso del grupo en conjunto.

Recursos: El encerado.

Descripción: Los alumnos deberán realizar un mapa conceptual en el que se reflejen los valores que pretenden fomentar durante el servicio. Para llevar a cabo dicha tarea entre todos aportarán ideas y uno de los alumnos las irá apuntando en el encerado. Tras la lluvia de ideas, esos conceptos se organizarán de manera que queden claros y colocados según su importancia. Algunos de los valores pueden ser los siguientes: compromiso, esfuerzo, conciencia, solidaridad, constancia, empatía, etc.

ACTIVIDAD 10: *El contrato*

Objetivos:

- Tener una actitud de compromiso y responsabilidad.
- Forjar una cultura de los derechos humanos.
- Trabajar individualmente.

Contenidos:

- El compromiso y la responsabilidad en los derechos humanos.
- Cultura de los derechos humanos.
- El trabajo individual.

Criterios de evaluación:

- Participación e implicación del alumno.
- Comportamiento y actitudes.
- Compromiso del alumno.
- Evolución del alumno de forma individual.

Recursos: Ficha con un modelo de contrato para rellenar (ANEXO X) y bolígrafo.

Descripción: Cada alumno completará y firmará una especie de contrato que le será dado, en el que se compromete a tener unas actitudes concretas hacia el cumplimiento y el fomento de los derechos humanos. Esas actitudes estarán relacionadas con la solidaridad, el respeto, la paz y otros valores vinculados a los derechos humanos. Se les proporcionará una ficha modelo que deberán completar individualmente, ya que es decisión de cada uno el compromiso que va a adquirir.

ACTIVIDAD 11: *Simulación*

Objetivos:

- Respetar las distintas opiniones.
- Desarrollar la empatía.
- Debatir y argumentar.
- Sensibilizarse con los sentimientos de otros.

Contenidos:

- El respeto a la opinión del otro.
- La empatía.
- El debate para la defensa de los derechos humanos.

Criterios de evaluación:

- Participación e implicación del alumno.
- Comportamiento y actitudes.
- Compromiso del alumno.
- Evolución del alumno de forma individual.

Recursos: Fichas con la información para la actividad (ANEXO XI), mesas y sillas.

Descripción: Se realizará un juego de rol en el que se simulará un debate entre políticos. En él se argumentará a favor y en contra de un determinado tema relacionado con los derechos humanos: ¿Se deben respetar los derechos de una persona que no ha respetado los derechos de los demás? ¿Esta persona ha de ser castigada?

Se juntarán las mesas y los alumnos han de colocarse alrededor. La mitad de los alumnos representarán el papel de un político que está a favor de que se respeten los derechos de estas personas y la otra mitad el del político que se opone a ello. Cada alumno debe defender la idea que le ha tocado aunque no esté de acuerdo con ella, de esta manera se pondrán en el lugar de otra persona y se fomentará la empatía. El mediador va a ser el maestro, que se encargará de que el debate siga un orden y de que se cumplan los turnos de palabra.

Las opiniones de los distintos políticos aparecerán en unas fichas que les serán dadas y que en nuestro proyecto aparecen en el ANEXO XI.

ACTIVIDAD 12: *Especialistas en Derechos Humanos*

Objetivos:

- Investigar sobre un determinado derecho.
- Conocer para qué sirven los derechos humanos y su importancia.
- Conocer en qué casos los derechos son vulnerados.
- Aprender de forma cooperativa.

Contenidos:

- La investigación de derechos.
- La importancia de los derechos humanos.
- La vulneración de determinados derechos humanos.
- El aprendizaje cooperativo.

Criterios de evaluación:

- Participación e implicación del alumno.
- Comportamiento y actitudes.
- Compromiso del alumno.
- Evolución del alumnado de forma grupal, lo que será evaluado a través de la observación.

Recursos: Papel, bolígrafo y ordenador.

Descripción: Se dividirá la clase en grupos de cuatro en los que cada uno de los componentes tendrá un número del 1 al 4. Cada número trabajará en un derecho distinto. Se juntarán los alumnos que tengan el número 1, los que tengan el número 2 y así sucesivamente. De esta manera podrán trabajar en su grupo de expertos sobre el derecho que les ha tocado, deberán investigar y recabar toda la información posible.

Tras la investigación y cuando tengan toda la información necesaria, los expertos regresarán al grupo inicial y les contarán a sus compañeros lo que han aprendido sobre ese derecho. Los derechos con los que vamos a trabajar son:

1. Derecho a la identidad y a la nacionalidad.
2. Derecho a la propiedad privada.
3. Derecho a no ser discriminado.
4. Derecho a la educación pública y gratuita.
5. Derecho a vivir en paz.

Con la información recabada de cada derecho los alumnos deben contestar a las siguientes preguntas:

- a) ¿En qué consiste este derecho?
- b) ¿Para qué sirve?
- c) ¿Siempre es respetado? ¿En qué casos no se respeta? Aporta ejemplos sobre distintos países.

El alumnado acudirá al aula de informática, ya que será el lugar donde van a investigar buscando la información en una enciclopedia digital para que la búsqueda sea más rápida y trabajar en grupo con las nuevas tecnologías.

ACTIVIDAD 13: *Historia de un niño soldado*

Objetivos:

- Conocer la situación de los niños soldado.
- Tomar conciencia y analizar un problema de los niños soldado.
- Desarrollar el pensamiento crítico.
- Extraer conclusiones y buscar soluciones al problema.

Contenidos:

- La situación de los niños soldado.
- Análisis de un texto sobre los niños soldado.
- El desarrollo del pensamiento crítico.
- La búsqueda de soluciones sobre el problema de los niños soldado.

Criterios de evaluación:

- Participación e implicación del alumno.
- Comportamiento y actitudes.
- Compromiso del alumno.

- Desarrollo del pensamiento crítico.

Recursos: El texto *Historia de un niño soldado*, la ficha de trabajo asociada al texto (ANEXO XII) y un lápiz.

Descripción: Se repartirá el texto *Historia de un niño soldado* a cada uno de los alumnos y entre todos lo leerán en alto. Al finalizar la lectura se realizará el estudio de este caso en el que se analizarán los derechos humanos que están siendo vulnerados y se darán posibles soluciones a este problema. Esto se realizará dando respuesta a una serie de preguntas que aparecen reflejadas en el ANEXO XII junto con el texto.

ACTIVIDAD 14: ¿Tú que harías?

Objetivos:

- Analizar un dilema moral relacionado con los derechos humanos.
- Desarrollar el pensamiento crítico.
- Buscar soluciones a un problema relacionado con los derechos humanos y su vulneración.

Contenidos:

- Dilema moral sobre los derechos humanos.
- El desarrollo del pensamiento crítico.
- Posibles soluciones a problemas relacionados con la vulneración de los derechos humanos.

Criterios de evaluación:

- Participación e implicación del alumno.
- Comportamiento y actitudes.
- Compromiso del alumno.
- Desarrollo del pensamiento crítico.
- Progreso individual del alumnado evaluado a través de la contestación de las preguntas.

Recursos: Ficha con texto del dilema moral, las preguntas relacionadas con el texto (ANEXO XIII) y un lápiz.

Descripción: Los alumnos leerán un pequeño texto en el que se plantea un dilema moral relacionado con los derechos humanos. Tras la lectura del texto los alumnos deberán razonar y contestar a una serie de preguntas. Estas preguntas serán contestadas individualmente y después se podrán en común en forma de debate.

ACTIVIDAD 15: Trivial de los Derechos Humanos

Objetivos:

- Recordar todo lo aprendido sobre los derechos humanos.
- Recordar todo lo aprendido relacionado con los derechos humanos.
- Utilizar el juego como medio para el afianzamiento de los derechos humanos.
- Trabajar en equipo.

Contenidos:

- El aprendizaje de los derechos humanos.
- El uso de la metodología colaborativa para el aprendizaje de los derechos.

Criterios de evaluación:

- Participación e implicación del alumno.
- Comportamiento y actitudes.
- Progreso grupal e individual del alumnado que será evaluado mediante la observación del maestro durante el juego.

Recursos: Un tablero, dado y fichas de trivial normal, tarjetas con las preguntas y un bolígrafo.

Descripción: Se dividirá la clase en cinco grupos y se jugará al trivial pero con preguntas sobre los derechos humanos. Como en el juego corriente cada color representará un tema, pero en este caso los temas serán sobre los derechos humanos:

Amarillo → Los distintos Derechos Humanos.

Naranja → Historia de los Derechos Humanos.

Rosa → Conceptos relacionados con los Derechos Humanos.

Verde → Los Derechos del Niño.

Azul → Valores éticos relacionados con los Derechos Humanos.

Las preguntas pertenecientes a cada tema serán elaboradas por los propios alumnos para evitar que el juego sea demasiado difícil. De esta manera también recordarán todo lo aprendido anteriormente. A continuación se aportan algunos ejemplos de preguntas pueden servir de ejemplo:

Amarillo: ¿Existe el derecho al descanso? a) Sí. / c) Sólo en algunos países.

Naranja: ¿Cuántos artículos forman la Declaración Universal de los Derechos Humanos? a) 20 / b) 30 / c) 29

Rosa: ¿Cuál de estos tres conceptos no está relacionado con los derechos humanos? a) Paz. / b) Trabajo. / c) Dinero.

Verde: Dos de los derechos del niño son: a) Derecho al juego y a tener muchos juguetes. / b) Derecho al juego y a la identidad.

Azul: ¿Cuál de los siguientes valores está relacionado con el derecho a la no discriminación? a) El respeto. / b) La amistad.

ACTIVIDAD 16: *¿Cantamos?*

Objetivos:

- Aprender los derechos humanos a través de canciones.
- Cantar canciones relacionadas con los derechos humanos.
- Analizar canciones relacionadas con los derechos humanos.
- Tomar conciencia de los derechos humanos.

Contenidos:

- Los derechos humanos
- Canciones relacionadas con los derechos humanos.
- Análisis de canciones sobre derechos humanos.

Criterios de evaluación:

- Participación e implicación del alumno.
- Comportamiento y actitudes.
- Compromiso del alumno.

Recursos: Ordenador y proyector para escuchar las canciones y poder leer la letra.

Descripción: Se recopilarán dos canciones en las que se trate el tema de los derechos humanos. Las canciones serán escuchadas en clase, cantadas y después comentadas y analizadas entre todos. Para llevar a cabo este análisis de las mismas, se dará respuesta al siguiente guión de preguntas:

1. ¿Qué derechos humanos aparecen en las canciones?
2. ¿Las habías escuchado antes? ¿Sabías que estaban relacionadas con los derechos humanos?
3. ¿Crees que es útil utilizar una canción para trabajar los derechos humanos? ¿Por qué?
4. Ahora que has conocido canciones relacionadas con diferentes derechos humanos, ¿se te ocurren otras que hayas escuchado y también puedan tener relación?

Existen multitud de canciones en las que aparece en tema que nos concierne, pero algunos ejemplos de canciones que se podrían utilizar, ya que pueden ser conocidas previamente por los alumnos, son:

Canción de David Bisbal “Soldado de papel”, relacionada con los niños soldado:

<http://www.youtube.com/watch?gl=ES&hl=es&v=P-rIM-5Xmsc>

Canción de Antonio Flores “No dudaría”, relacionada con el derecho a la paz:

<http://www.youtube.com/watch?v=j1fyQBFLLAY>

Canción de Chambao “Poquito a poco”, relacionada con el derecho a la igualdad:

<http://www.youtube.com/watch?v=q1OqrXK-Fws>

4.6. ACTIVIDAD SERVICIO.

Tras haber aprendido todo lo necesario para llevar a cabo el servicio comienza la planificación de la actividad servicio y su puesta en práctica.

Título: ¡DERECHOS HUMANOS PARA TODOS!

Objetivos:

- Enseñar los derechos humanos a los alumnos de cursos inferiores.
- Enseñar sus propios derechos a los alumnos de cursos inferiores.
- Enseñar los deberes que provienen de los derechos a los alumnos de cursos inferiores.
- Enseñar distintos casos en los que no se respetan los derechos humanos a alumnos de cursos inferiores.
- Planificar y organizar un proyecto.
- Tener una actitud de compromiso y responsabilidad.
- Fomentar el esfuerzo y la constancia.
- Trabajar en equipo y desarrollar las capacidades que supone.
- Extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

Contenidos:

Conceptuales:

- Los Derechos Humanos.

- Los Derechos del Niño.
- Los deberes que provienen de los derechos.
- Vulneración de algunos derechos humanos en distintos países.

Procedimentales:

- Planificar y organizar un proyecto.
- El trabajo en equipo y el desarrollo de las capacidades que supone.
- La extracción de conclusiones y la búsqueda de posibilidades de mejora.

Actitudinales:

- Actitud de compromiso.
- Responsabilidad.
- El fomento del esfuerzo y la constancia.

Criterios de evaluación:

Para evaluar el servicio prestado se tendrá en cuenta:

- Cumplir los objetivos propuestos.
- Participación e implicación del alumnado en las diferentes actividades y dinámicas que formarán parte del servicio.
- El comportamiento y las actitudes de los alumnos a lo largo de todo el proceso.
- La aplicación de los conocimientos aprendidos previamente.
- Evolución del alumnado en su motivación.
- Progreso del trabajo en equipo durante el proceso.
- El impacto que ha tenido el servicio en el destinatario.

Para registrar toda esta información se utilizarán instrumentos de recogida de datos. A través de hojas de registro y listas de control se podrá archivar todo lo observado durante el proceso de elaboración del proyecto y en la puesta en práctica. Por otro lado, se realizará un cuestionario de autoevaluación a los alumnos al finalizar todo el proyecto en las que ellos mismos sean los que reflexionen sobre su trabajo antes y después de llevar a cabo el servicio.

Recursos: Los materiales que vamos a necesitar para las diversas actividades que forman la jornada de puertas abiertas son los nombrado a continuación.

- Materiales para elaborar marionetas (cartulina, lana, palitos de helado, etc.).

- Materiales para construir un escenario para las marionetas (cajas de cartón, pinturas, etc.)
- Papel grande.
- Altavoces.
- Pañuelos para tapar los ojos.
- Fichas con imágenes sobre distintas escuelas del mundo.
- Comida (bocadillos, bebidas y frutas).
- Materiales para elaborar tarjetas con preguntas (cartulina, tijeras, etc.).
- Tablero, fichas y dado del trivial.

Descripción:

Con el fin de promover el aprendizaje de los derechos humanos en la escuela, la actividad servicio consistirá en una jornada de puertas abiertas en la que, si lo desean, también podrán participar los padres. Durante una mañana completa se realizarán 6 actividades que van a permitir que los alumnos de cursos inferiores del colegio aprendan y valoren los Derechos Humanos y los Derechos del Niño de una forma divertida.

Esta actividad será programada por los propios alumnos de 6º de Primaria el mes anterior a su puesta en práctica. Tras aprender los conocimientos necesarios, los alumnos decidirán entre todos y con ayuda del profesor cuáles son las actividades adecuadas para que los demás alumnos entiendan la importancia de los derechos humanos. Para realizar esta tarea cada alumno podrá aportar su opinión y se llevará a cabo una votación para escoger las 6 actividades idóneas.

Una vez que se tenga claro en qué va a consistir cada actividad, se comenzará a realizar su planificación y los materiales que sean necesarios para la puesta en práctica. Cabe destacar que el profesor guiará todo el proceso de planificación.

En la puesta en práctica los alumnos de 6º curso deberán actuar como monitores y realizar las explicaciones de cada actividad. Para que sea más sencillo cada tres o cuatro monitores acompañarán a un curso durante todas las actividades. Todas las actividades serán realizadas en el patio del colegio.

A continuación se proporcionan 6 actividades posibles para esta jornada de puertas abiertas.

Actividad 1. *Aprendemos nuestros derechos.*

Se realizará un teatro de marionetas mediante el cual se explicarán los principales derechos humanos y los principales derechos de los niños. Los alumnos que sean los encargados de manejar las marionetas serán escogidos al azar mediante un sorteo.

La historia representada será de un aula en la que hay una maestra que explica temas como la importancia de los distintos derechos humanos, los derechos que tienen los propios niños, etc. mientras los alumnos le realizan preguntas para saber más sobre el tema. En ocasiones las marionetas pueden interactuar con el público.

Actividad 2. *El mural de los Derechos Humanos.*

Se realizará un gran mural entre todos los alumnos del colegio. El título colocado en la parte superior del papel será: ¡DERECHOS HUMANOS PARA TODOS!, y ya lo traerán escrito los alumnos de 6° o “monitores”. El resto de alumnos se encargará de escribir en el mural una palabra relacionada con los derechos que han aprendido en el teatrillo anterior y en el caso de que no se les ocurra ninguna pintarán de colores sus manos y las dejarán marcadas. De manera que al finalizar el mural esté lleno de manos de colores y de palabras significativas.

Dicho mural será colgado en un lugar visible del colegio.

Actividad 3. *Cantamos y bailamos.*

Tras la realización del mural se formarán diversos coros en el patio para bailar la canción “No dudaría”, de Antonio Flores, relacionada con el derecho a la paz. Cuatro alumnos de 6° deberán explicar el significado de esta canción a sus compañeros antes de bailarla y cantarla. Esos cuatro alumnos también serán seleccionados al azar.

Actividad 4. *La gallinita ciega.*

Se dividirá a los alumnos por cursos y cada grupo jugará a la gallinita ciega con las indicaciones de los monitores que se encargan de acompañarlos. Al finalizar este juego, los grupos se sentarán en círculo y realizarán una reflexión con ayuda de los monitores (alumnos de 6°) sobre las características que todos tienen en común y las cosas que les diferencian. Lo que se pretende es que los alumnos se den cuenta de que todos tienen cosas y diferentes, y que las diferencian son buenas y enriquecen. De esta manera los

alumnos aprenderán el derecho a la no discriminación, algo que es necesario en un colegio.

Actividad 5. *El bocadillo solidario.*

Trabajaremos en profundidad el derecho a la educación. Se mostrará a los alumnos una imagen de una escuela española y otra de una escuela africana. Los alumnos deben observar las grandes diferencias que existen entre ambas y darse cuenta de lo afortunados que son de poder acudir al colegio.

Tras esta actividad de sensibilización se intentará que los alumnos se solidaricen y se les propondrá si quieren ayudar para lograr la construcción de una escuela en un pueblo de África. Para ello se repartirán bocadillos, bebidas y frutas por el precio de 2 euros por alumno. Como es lógico, las madres habrán sido avisadas previamente.

El dinero obtenido será destinado a la ONG Entreculturas que es la encargada de llevar a cabo la construcción de dicha escuela.

Esta actividad también nos será útil para que los alumnos hagan una parada para comer.

Actividad 6. *El trivial de los Derechos Humanos.*

Después del bocadillo llega la actividad final. Esta actividad será un trivial parecido al realizado en una de las actividades previas al servicio. Cada curso formará un equipo y responderá a las preguntas sobre los derechos humanos que les correspondan. Las preguntas serán sencillas y estarán adaptadas a cada curso. Al igual que en la actividad previa al aprendizaje, cada color representará un tema:

Amarillo → Los Derechos Humanos.

Naranja → Historia de los Derechos Humanos.

Rosa → Conceptos relacionados con los Derechos Humanos.

Verde → Los Derechos del Niño.

Azul → Valores éticos relacionados con los Derechos Humanos.

Con esta actividad concluirá la jornada de puertas abiertas y se podrá comprobar si se ha alcanzado el objetivo previsto.

5. CONCLUSIONES

Como ya hemos puesto en valor en diferentes ocasiones, la importancia de implementar en el aula un proyecto de aprendizaje-servicio radica en que fomenta en el alumnado habilidades de trabajo divergentes y proactivas, al permitirle utilizar métodos de aprendizaje que no son comúnmente usados en las aulas, al mismo tiempo que garantiza, al docente, la aplicación de las competencias básicas reflejadas en el currículum de Educación Primaria.

A través de la metodología del aprendizaje servicio, los alumnos aprenden a través de la experiencia. Lo que favorece que se den cuenta de que cambiar el mundo en el que viven y que les rodea no sólo está en sus manos, sino que es su responsabilidad. Es decir, que cambiar lo que no nos gusta del mundo que nos rodea puede y debe hacerse empezando por cambiar pequeñas actitudes que se llevan a cabo en la vida cotidiana.

En cuanto, a la formación del maestro que trabaja con el ApS, es de destacar que permite llevar a la práctica las competencias teóricas que han sido adquiridas durante la titulación de Maestro/a de Educación Primaria.

La justificación desarrollada al comienzo del trabajo ha permitido reflexionar sobre la finalidad del mismo y ha dado lugar a la búsqueda de información concreta utilizando procedimientos eficaces. También se ha fomentado el pensamiento crítico y se ha analizado un problema educativo concreto: a pesar de su importancia, los derechos humanos siguen siendo tratados esporádicamente en las aulas. Este es un problema que todavía no ha sido resuelto del todo, pero a lo largo del proyecto se han aportado ideas y propuestas de diversos autores que pueden resultar muy útiles.

Por otro lado, se ha aportado el diseño de una unidad sobre el aprendizaje de los derechos humanos utilizando la metodología del aprendizaje servicio. Para su realización se han tenido que planificar y organizar de forma adecuada todos los conocimientos y los distintos apartados de la misma. En las múltiples actividades se han desarrollado minuciosamente los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación correspondientes. Esta parte centrada en el diseño de la unidad y de las actividades que la integran ha fomentado la actitud innovadora y creativa como maestra, y ha requerido de una investigación en la acción.

Este tipo de proyectos implica tiempo y constancia, pero es algo necesario puesto que los maestros y maestras son personas que deben estar en permanente formación debido a que el mundo va cambiando y con él también cambia la educación.

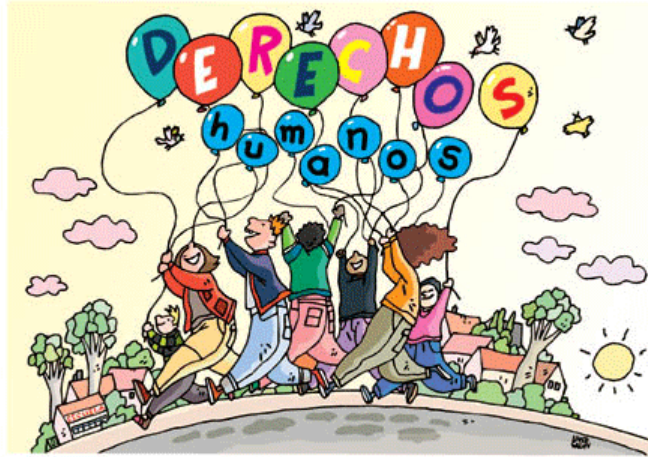
Finalmente, ha sido gratificante la realización de este proyecto porque en él se muestra la aplicación práctica de todo lo que se ha ido aprendido durante la titulación.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía Internacional (2009). *Historia de los Derechos Humanos*. Disponible en: <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/pdf/historia/dudh-historia.pdf>
- Fundación Zerbikas (2010). Guía práctica de aprendizaje servicio para jóvenes. Disponible en: <http://www.aprendizajeservicio.net/guias/castellano/index.html>
- Fundación Zerbikas (2008). *Guía Zerbikas 0: Aprendizaje y servicio solidario. Guía de bolsillo*. Bilbao: Octaedro.
- Fundación Zerbikas (2007). *Guía Zerbikas 1: Cómo iniciar un proyecto de aprendizaje y servicio solidario*. Bilbao: Octaedro.
- Gil, M., Jover, G. y Rejero D. (2001). *La enseñanza de los derechos humanos*. Barcelona: Paidós.
- Jares, X. (1991). *Educación para la paz. Su teoría y su práctica*. Madrid: Editorial Popular.
- Jares, X. (1999). *Educación y Derechos Humanos*. Madrid: Editorial Popular.
- Mestre Chust, J.V. (2005). Educación en derechos humanos. *Vivir Educando*, nº 23, 45-47.
- Naciones Unidas. (2007). *ABC: La enseñanza de los Derechos Humanos. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias*. Disponible en: http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/10_2011/1729.pdf
- Puig Rovira et al. (2009). *Aprendizaje Servicio (ApS). Educación y compromiso cívico*. Barcelona: Graó.
- Puig Rovira, J.M. (2011). ¿Por qué el aprendizaje servicio crea humanidad? *Aula de Innovación Educativa*, nº 203-204, 10-15.
- Revista de la Universidad Señor Simón, Perú. (2010). Edición especial dedicada al aprendizaje servicio. *Tzhoecoen*, nº3.
- *Wikipedia. La enciclopedia libre*. <http://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:Portada>

ANEXO I. Derechos humanos

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a

las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas

exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

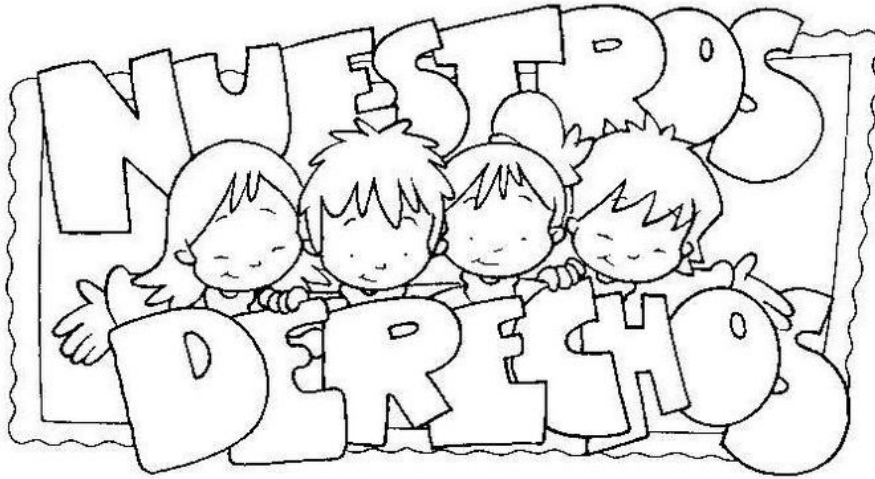
Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Información recuperada el día 18 de julio de 2012, de:

<http://www.un.org/es/documents/udhr/>

ANEXO II. Derechos del niño

LOS DERECHOS DEL NIÑO



Derecho a la identidad.

Derecho a la familia.

Derecho a la salud.

Derecho a la libertad de expresión.

Derecho a la no discriminación.

Derecho a la vida.

Derecho a la educación.

Derecho a la protección contra la explotación.

Derecho a la paz.

Derecho al juego.

ANEXO III. Actividad 1

Crucigrama de los Derechos Humanos

6. Derecho a ir a la escuela.
7. Derecho a ser tratado como los demás.
8. Derecho a ejercer una profesión.
9. Derecho para no se ofendido.
10. Derecho para acudir al médico.

4								
		5		2				
1								
		3						

Soluciones:

1. EDUCACIÓN.
2. IGUALDAD.
3. TRABAJO.
4. RESPETO.
5. SALUD.

ANEXO IV. Actividad 2

Sopa de letras de los Derechos

Humanos

Palabras: INTIMIDAD - TRABAJO - FAMILIA - VIDA - PAZ - DIGNIDAD

SALUD - IGUALDAD

A	I	N	T	I	M	I	D	A	D
G	E	H	F	J	B	L	R	F	A
T	J	I	A	E	O	X	A	H	J
R	H	O	M	F	P	V	E	P	O
A	K	D	I	G	N	I	D	A	D
B	A	L	L	U	L	D	I	Z	U
A	C	K	I	S	B	A	H	N	R
J	I	S	A	L	U	D	D	G	A
O	E	T	I	B	R	O	T	A	P
C	Y	I	G	U	A	L	D	A	D

Solución:

A	I	N	T	I	M	I	D	A	D
G	E	H	F	J	B	L	R	F	A
T	J	I	A	E	O	X	A	H	J
R	H	O	M	F	P	V	E	P	O
A	K	D	I	G	N	I	D	A	D
B	A	L	L	U	L	D	I	Z	U
A	C	K	I	S	B	A	H	N	R
J	I	S	A	L	U	D	D	G	A
O	E	T	I	B	R	O	T	A	P
C	Y	I	G	U	A	L	D	A	D

ANEXO V. Actividad 3

Opción múltiple

TEXTO:

En el año 1945 se fundaron las Naciones Unidas para evitar que se repitieran los terribles sucesos vividos durante la segunda guerra mundial. Uno de los principales logros de las Naciones Unidas fue la fundación de la Declaración de los Derechos Humanos aprobada el 10 de diciembre de 1948.

Estos derechos son inherentes a la naturaleza humana y aseguran que todos somos iguales ante la ley sin distinción de género, nacionalidad o religión. Hay que tener en cuenta que dichos derechos también van acompañados de una serie de deberes que se han de cumplir.

Por otro lado, la Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada por la Asamblea General en 1989 y fue la apoyada por más países que ningún otro tratado de los derechos humanos.

Desgraciadamente los derechos humanos y los derechos del niño no siempre se respetan y a día de hoy se están vulnerando los derechos de multitud de personas en distintos países del mundo. Hay niños que no están escolarizados, que no tienen una identidad y personas que no tienen un hogar ni pueden cubrir sus necesidades básicas. Esto es algo que debe cambiar, está en nuestras manos transformar el mundo en el que vivimos para que sea más justo e igualitario.





PREGUNTAS:

1. ¿Cuándo fue aprobada la primera Declaración Universal de los Derechos Humanos?
 - a) 1945
 - b) 1950
 - c) 1948

2. Los derechos humanos van acompañados de una serie de:
 - a) Instrumentos.
 - b) Deberes.
 - c) Compromisos.

3. Ante la ley todos somos:
 - a) Iguales.
 - b) Individuos.
 - c) Distintos.

4. ¿Cuál de los siguientes no es un derecho?
 - a) Derecho a la libertad de pensamiento.
 - b) Derecho a tener una nacionalidad.
 - c) Derecho a tener muchos objetos materiales.

5. ¿Existe el derecho al descanso?
 - a) No.
 - b) Sólo en algunos países.
 - c) Sí.

6. ¿Los derechos humanos se cumplen siempre?

- a) Sí, siempre.
- b) No.
- c) No, nunca.

7. Los derechos humanos son:

- a) Transferibles.
- b) Inherentes a la naturaleza humana.
- c) Innecesarios.

8. La Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada en:

- a) 1989
- b) 1988
- c) 1998

9. ¿Cuál de los siguientes no es uno de los derechos del niño?

- a) Derecho a tener una familia.
- b) Derecho a la identidad.
- c) Derecho a tener muchos juguetes.

10. Celebramos el día de los Derechos Humanos el:

- a) 10 de noviembre.
- b) 10 de diciembre.
- c) 8 de enero.

Solución:

- | | |
|------|-------|
| 1. c | 6. b |
| 2. b | 7. b |
| 3. a | 8. a |
| 4. c | 9. c |
| 5. c | 10. b |

ANEXO VI. Actividad 5

Relaciona



1. Acudir a la escuela.	a. Derecho a la identidad.
2. Tener un nombre.	b. Derecho a la salud.
3. Dar tu opinión.	c. Derecho a la paz.
4. Divertirte con tus amigos.	d. Derecho a la educación.
5. Acudir al medico cuando sea necesario.	e. Derecho al juego.
6. Vivir sin conflictos armados.	f. Derecho a la libertad de expresión.

Solución:

- a. d
- b. a
- c. f
- d. e
- e. b
- f. c

ANEXO VII. Actividad 6

Adivina adivinanza

- a) Para respetar este derecho debes tratar de igual forma a los hombres y a las mujeres.
 - b) Este derecho está relacionado con la naturaleza.
 - c) Debido a este derecho tienes un nombre y unos apellidos.
 - d) Este derecho se refiere a tener un lugar adecuado en el que vivir.
 - e) Si se cumpliera este derecho no se pasaría hambre en el mundo.
 - f) Si se respetara este derecho no habría guerras en el mundo.
-

Solución:

- a) Derecho a la igualdad de sexos.
- b) Derecho a un medio ambiente sano.
- c) Derecho a la identidad.
- d) Derecho a una vivienda digna.
- e) Derecho a la alimentación.
- f) Derecho a vivir en paz.

ANEXO VIII. Actividad 7



b) Para las personas todos sus derechos son necesarios, pero no todos tienen la misma importancia ni merecen el mismo respeto.

.....

c) Hay un derecho cuyo respeto es condición para poder disfrutar de los otros.

.....

d) Los derechos humanos son necesarios porque sin ellos las personas no pueden vivir dignamente como seres humanos.

.....

e) Los derechos humanos no son universales, ya que cada persona tiene unos derechos distintos.

.....

f) Los derechos humanos nunca son vulnerados.

.....

Solución:

a) Falso. → Para las personas todos sus derechos son necesarios y todos tienen la misma importancia y merecen el mismo respeto.

b) Verdadero.

c) Verdadero.

d) Falso. → Los derechos humanos son universales, todas las personas tenemos los mismos derechos.

e) Falso. → Los derechos humanos en ocasiones son vulnerados.

ANEXO IX. Actividad 8



Puzzle con mensaje

PIEZAS DEL PUZZLE:



Solución:

“Los Derechos Humanos son inherentes a nuestra naturaleza, sin ellos no podemos vivir como seres humanos”.

ANEXO X. Actividad 10

- CONTRATO -

Este contrato es entre:

_____ y _____

(Nombre del alumno/a)

(Nombre de la persona que hace el contrato)

El mismo se iniciará el día _____

hasta el día _____.

- ACUERDO ENTRE LAS PARTES -

Yo, _____ me comprometo a:

**En caso de no cumplirse este acuerdo, el alumno será sancionado.*

Firma de las partes:

Firma del niño: _____

Firma de la persona que hace el contrato: _____



ANEXO XI. Actividad 11

Simulación

POLÍTICO N° 1

Se debe castigar a las personas que no han respetado los derechos de otra. De esta manera, si se castiga a estas personas será algo ejemplar para el resto de ciudadanos y se impedirá que se continúen vulnerando los derechos de personas inocentes. Se han de prevenir los actos de injusticia siempre que se pueda, y cada persona debe actuar teniendo en cuenta las consecuencias de sus actos.



POLÍTICO N° 2

No se debe actuar vengativamente y castigar bruscamente a las personas que no respetan los derechos de otros. No está probado que el castigo sea ejemplar para el resto de ciudadanos, por lo que esto no impedirá que se sigan vulnerando los derechos. No respetar los derechos de una persona como castigo a una mala conducta impide el arrepentimiento de la misma.



ANEXO XII. Actividad 13

Historia de un niño soldado

Destin pasó dos años como niño soldado en las milicias congoleñas Mai Mai. Ahora tiene 17 años y se ha recuperado gracias a un proyecto de reinserción. En el mundo hay 250.000 niños y niñas soldados como él. Jugaba al fútbol con unos amigos cuando unos militares les pidieron que fueran al bosque a ayudarles a descargar harina y madera de un camión. No regresaron. Tenía 14 años. Pasó dos años trabajando como niño soldado esclavo para las milicias congoleñas Mai Mai. Su función era la de escolta de un comandante. Recuerda que lo primero que les contaron fueron las reglas. A continuación vino el rito. Les hicieron unos cortes en la piel y les echaron unos polvos para que fueran inmunes a las balas. No podían lavarse porque con el agua se pasaría el efecto. Dos años después logró fugarse gracias al proyecto de Desmovilización y Reinserción de Niños Soldados de Uvira (RD Congo). Ha aprendido el oficio de mecánico, ha vuelto a ver a su familia y ahora trabaja, y sigue jugando al fútbol los domingos. (...) Aunque esta práctica está más extendida en África, también hay menores soldados en varios países de Asia y algunas partes de Latinoamérica, Europa y Oriente Medio. (...)

Maika Etxarri

Recopilado el 2 de julio de 2012, de:

<http://luzblanca7.espacioblog.com/post/2007/02/21/-historia-un-nino-soldado-maika>



PREGUNTAS:

1. ¿Qué piensas sobre la vida de Destin?

.....
.....

2. ¿Qué hacen los niños de tu país a la edad de Destin? ¿Dónde viven? ¿Con quién? ¿Cómo se divierten?

.....
.....

3. ¿Qué harías tú si te obligaran a combatir?

.....
.....

4. ¿Qué se pueden hacer para cambiar la situación de los niños soldado?

.....
.....



ANEXO XIII. Actividad 14

¿Tú que harías?

TEXTO:

"Carlos y Marta se conocieron en la escuela primaria y se hicieron grandes amigos. Pero había un problema, sus familias estaban enfrentadas desde hace mucho tiempo. Por este motivo, la familia de Carlos le prohibió que tuviera relación con Marta y la madre de Marta exigió que no se sentaran juntos en clase. A pesar de todo Carlos y Marta continuaron siendo amigos y cuando Carlos se fue a estudiar a otra ciudad prometieron que se escribirían cartas para no perder el contacto. Las cartas nunca llegaron a su destino, ya que los padres de ambos las rompían antes de que éstos pudieran verlas".





PREGUNTAS:

5. ¿Cuál es tu opinión? Justifica tu respuesta.

.....
.....

6. ¿Te parece correcto lo que hacen los padres de Carlos y Marta? ¿Crees que lo hacen para protegerlos?

.....
.....

7. ¿Crees que los padres de ambos están incumpliendo algún derecho? ¿Cuáles?

.....
.....

8. ¿Tú qué harías para solucionar esta situación?

.....
.....